

Istmina, 3 de octubre de 2017.

Señor:

**RIGOBERTO LOPEZ HERNANDEZ**

Representante Legal de Minerales del Chocó

Radicado: 2015- 0005

Interesado: Rigoberto López Hernández

### NOTIFICACIÓN POR AVISO

Por medio del presente se notifica por aviso al señor Rigoberto López Hernández, representante legal de Minerales del Chocó, Nit. 900613126-5, de la resolución 046 de 4 de septiembre de 2017, a través del cual la Coordinadora del grupo P.I.V.C del Ministerio de trabajo, sanciona a la empresa en mención por renuencia.

En consecuencia se entrega en anexo una copia íntegra, autentica y gratuita de la decisión aludida, en dos (2) folios, se le advierte que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente de la entrega de este aviso, podrá interponer el recurso de reposición ante la Coordinadora del grupo P.I.V.C y/o apelación ante la Directora Territorial del Chocó; dentro de los 3 días siguientes a esta notificación

Atentamente:



**LUCY YOHANA PACHECO PALACIOS**  
Inspectora de Trabajo Istmina-Chocó

Calle 30 N° 30- 32 Barrio Cubis, sector Divino Niño,  
instalaciones casa justicia , Istmina - Chocó  
Telefono 6701245 [www.mintrabajo.gov.co](http://www.mintrabajo.gov.co)

